



**PROTOCOLO DE
SUPERVISIÓN DE
ESPECIALISTAS EN
FORMACIÓN.
UDM GERIATRIA.
ENFERMERIA**

Código: PRO-DOC-15	Ver. 03	Edición: 03/2022	Revisión: 03/2025	Pàg. 1 a 13
---------------------------	----------------	-------------------------	--------------------------	--------------------

ÍNDICE

1	OBJECTIVO DEL PROTOCOLO.....	3
2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3	MARCO LEGAL	3
4	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES.....	4

Elaborado por: Susana Ortega (tutora)	Revisado por: Belen Montes Miquel Aranda	Aprobado por: Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022 Comisión Docencia: 23/3/2022 Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022
Colaboradores -		



**PROTOCOLO DE
SUPERVISIÓN DE
ESPECIALISTAS EN
FORMACIÓN.
UDM GERIATRIA.
ENFERMERIA**

Código: PRO-DOC-15

Ver. 03

Edición: 03/2022

Revisión: 03/2025

Pág. 2 a 13

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIONES
03/2022	3	<ul style="list-style-type: none">- Revisió de la supervisió de les diferents activitats i procediments- Actualització del format del document

Elaborado por:
Susana Ortega (tutora)

Revisado por:
Belen Montes
Miquel Aranda

Aprovado por:
Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022
Comisión Docencia: 23/3/2022
Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022

Colaboradores

-

DOCUMENTO CONTROLADO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA.



**PROTOCOLO DE
SUPERVISIÓN DE
ESPECIALISTAS EN
FORMACIÓN.
UDM GERIATRIA.
ENFERMERIA**

Código: PRO-DOC-15

Ver. 03

Edición: 03/2022

Revisión: 03/2025

Pàg. 3 a 13

OBJECTIVO DEL PROTOCOLO

Describir el **nivel de supervisión** requerido para las actividades asistenciales que desarrollen los residentes en su práctica asistencial.

El protocolo lo tienen que conocer todos los **residentes** de la especialidad y todos los **profesionales asistenciales** de las diferentes áreas donde se forman los residentes.

Este documento está disponible para ser consultado en la web/intranet del centro.

AMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo de supervisión es aplicable a todos los **residentes** que estén desarrollando su programa de formación sanitaria especializada en Enfermería Geriátrica en el Consorci Sanitari de Terrassa.

Afectará tanto a aquellos residentes que hayan obtenido una plaza en nuestra unidad docente como a aquellos que venga de unidades docentes externas que se encuentren realizando una rotación, debidamente autorizada, en nuestra unidad docente.

MARCO LEGAL

Toda la estructura del sistema sanitario debe estar en disposición de ser utilizada para las enseñanzas de grado, formación especializada y continuada de los profesionales.

El deber general de supervisión es inherente al ejercicio de las profesiones sanitarias en los centros donde se forman residentes.

1. *Artículo 104 de la ley 14/1986, General de Sanidad.*

Elaborado por:
Susana Ortega (tutora)

Revisado por:
Belen Montes
Miquel Aranda

Aprovado por:
Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022
Comisión Docencia: 23/3/2022
Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022

Colaboradores

-

DOCUMENTO CONTROLADO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA.



PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN. UDM GERIATRIA. ENFERMERIA

Código: PRO-DOC-15

Ver. 03

Edición: 03/2022

Revisión: 03/2025

Pàg. 4 a 13

2. *Artículo 34.b de la ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud*

3 *Artículo 12.c de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.*

Las comisiones de docencia deben elaborar protocolos escritos para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con especial referencia al área de urgencias o cualquier otro que se considere de interés.

Los protocolos deben presentarse a los órganos de dirección del centro para que el /la Jefe de Estudios pacte con ellos su aplicación y revisión periódica.

Artículo 15.5 del RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan i clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de sistema de formación sanitaria especializada.

Artículo 15.5 del Decreto 165/2015, de 21 de julio, de Formación sanitaria especializada en Cataluña

SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES

La capacidad para realizar determinadas actividades asistenciales por parte de los residentes tiene relación con su nivel de competencias y con su experiencia, en buena medida determinada por el año de residencia en que se encuentren. Además, la naturaleza y dificultad de la actividad a realizar es un determinante importante. Estos factores condicionan el **grado de supervisión** que necesitan.

Nivel 3. Supervisión alta

El/la residente tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero no experiencia. El/la residente observa y ayuda al especialista de plantilla que es quien hace la actividad o el procedimiento.

Elaborado por:
Susana Ortega (tutora)

Revisado por:
Belen Montes
Miquel Aranda

Aprovado por:
Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022
Comisión Docencia: 23/3/2022
Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022

Colaboradores

-

DOCUMENTO CONTROLADO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA.

Nivel 2. Supervisión media

El/la residente tiene suficiente conocimiento, pero no la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. El/la residente realiza la actividad o el procedimiento bajo supervisión directa* del especialista responsable.

Nivel 1. Supervisión baja o a demanda

Las competencias adquiridas permiten al/la residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutela directa. El/la residente ejecuta y luego informa al especialista responsable. Solicita supervisión si lo considera necesario.

Nivel	Supervisión	Autonomía
1	Supervisión a demanda	Actúa de manera independiente, excepto en situaciones puntuales.
2	Supervisión directa*	Sabe cómo actuar, pero le falta experiencia para ser autónomo/a.
3	Realizado por el especialista	Sólo tiene conocimientos teóricos, puede observar y ayudarte.

Elaborado por: Susana Ortega (tutora)	Revisado por: Belen Montes Miquel Aranda	Aprobado por: Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022 Comisión Docencia: 23/3/2022 Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022
---	---	--

Colaboradores

-



PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN. UDM GERIATRIA. ENFERMERIA

Código: PRO-DOC-15

Ver. 03

Edición: 03/2022

Revisión: 03/2025

Pág. 6 a 13

*Supervisión directa quiere decir que el especialista que está supervisando al/la residente conoce lo que hace, interviene cuando lo considera necesario y responde a sus consultas o demandas de intervención. La supervisión directa no implica necesariamente que el especialista esté de presencia física durante toda la actividad o el procedimiento.

Las actividades aprendidas en años anteriores mantienen el Nivel de Supervisión previo al inicio del siguiente año formativo, para ir disminuyendo a lo largo del mismo.

Para las actividades de nueva realización, se establece siempre el Nivel de Supervisión máxima al inicio de la rotación, independientemente del año formativo.

Cuando un/a residente no alcanza las competencias necesarias para progresar en su formación, no se puede disminuir el Nivel de Supervisión de la actividad en cuestión, debiéndose notificar este hecho al tutor/a del/la residente, que podrá adaptar y redefinir los Niveles de Supervisión de la rotación hasta que se compruebe que la progresión del/la residente garantiza la calidad de la formación.

Como norma general, la supervisión de los residentes de primer año se considera que es de nivel 3.

	Nivel de supervisión	
	R1	R2
TRANSVERSALES EN TODOS LOS ROTATORIOS		
Utilizar la valoración geriátrica integral en la historia de enfermería	3	1

Elaborado por: Susana Ortega (tutora)	Revisado por: Belen Montes Miquel Aranda	Aprovado por: Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022 Comisión Docencia: 23/3/2022 Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022
---	---	--

Colaboradores

-

DOCUMENTO CONTROLADO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA.



PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN. UDM GERIATRIA. ENFERMERIA

Código: PRO-DOC-15	Ver. 03	Edición: 03/2022	Revisión: 03/2025	Pág. 7 a 13
---------------------------	----------------	-------------------------	--------------------------	--------------------

Planificar, aplicar y evaluar cuidados de enfermería de calidad en los diferentes procesos	3	2-1
Manejar los distintos sistemas de registro que se utilizan y conocer su utilidad práctica	3	2-1
Aplicar los protocolos específicos de cada rotación	3	1
Conocer promover la coordinación entre profesionales de diferentes ámbitos y niveles de atención	3	2-1
Identificar las características de la sintomatología de las enfermedades crónicas y agudas en personas ancianas	3	2-1
Identificar los síndromes geriátricos y saber cómo manejarlos	3	2-1
Identificar los problemas cognitivos, sensoriales y perceptivos en el cuidado de las personas ancianas	3	2-1
Garantizar el bienestar y el confort de la persona anciana respetando sus hábitos y costumbres, teniendo en cuenta su historia de vida	3	2-1
Garantizar la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona	3	1
Desarrollar estrategias para fomentar la autonomía, la independencia y el autocuidado de las personas ancianas	3	2-1
Identificar los dispositivos de ayuda que pueden contribuir a mejorar las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria	3	2-1
Aplicar las técnicas específicas de enfermería	3	1
Realizar cuidados minimizando el uso de sujeciones físicas o farmacológicas y favorecer un entorno lo más independiente y seguro posible	3	1
Asesorar y hacer educación a la familia y paciente en el mantenimiento de cuidados.	3	1

Elaborado por: Susana Ortega (tutora)	Revisado por: Belen Montes Miquel Aranda	Aprobado por: Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022 Comisión Docencia: 23/3/2022 Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022
---	---	--

Colaboradores -



**PROTOCOLO DE
SUPERVISIÓN DE
ESPECIALISTAS EN
FORMACIÓN.
UDM GERIATRIA.
ENFERMERIA**

Código: PRO-DOC-15

Ver. 03

Edición: 03/2022

Revisión: 03/2025

Pàg. 8 a 13

Aplicar la metodología de trabajo en equipo interdisciplinar y multidisciplinar	3	1
Identificar las fases del proceso de duelo para dar soporte al paciente y familia	3	2-1

Elaborado por:
Susana Ortega (tutora)

Revisado por:
Belen Montes
Miquel Aranda

Aprovado por:
Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022
Comisión Docencia: 23/3/2022
Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022

Colaboradores

-

DOCUMENTO CONTROLADO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA.



PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN. UDM GERIATRIA. ENFERMERIA

Código: PRO-DOC-15	Ver. 03	Edición: 03/2022	Revisión: 03/2025	Pàg. 9 a 13
---------------------------	----------------	-------------------------	--------------------------	--------------------

ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN (UGA, Subagudos, Unidad de Convalecencia, Unit de cuidados paliativo, Unidad de Psicogeriatría, Unidad de cuidados prolongados)	R1	R2
Realizar la acogida del paciente a su ingreso, según las normativas y protocolos de la Unidad.	3	2-1
Realizar la entrevista de enfermería para evaluar las necesidades del paciente utilizando la valoración geriátrica integral como herramienta de trabajo.	3	1
Identificar la alteración en las necesidades básicas para realizar un adecuado plan de cuidados	3	1
Utilizar instrumentos de valoración y evaluación validados y adaptados a personas ancianas englobadas en la Valoración Geriátrica Integral	3	1
Determinar los diagnósticos enfermeros correspondientes encada situación	3	1
Realizar las intervenciones enfermeras que se derivan de la planificación de los cuidados	3	1
Asegurar la coordinación entre profesionales de diferentes ámbitos y niveles de atención para dar continuidad al plan de cuidados	3	2-1
Conocer los tratamientos, farmacológicos y no farmacológicos, y sus posibilidades de manejo, llevándolos a cabo correctamente	3	1
Valorar el tratamiento farmacológico de la persona anciana contemplando la polimedicación, las interacciones farmacológicas, los efectos adversos y la automedicación	3	2-1

Elaborado por: Susana Ortega (tutora)	Revisado por: Belen Montes Miquel Aranda	Aprovado por: Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022 Comisión Docencia: 23/3/2022 Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022
---	---	--

Colaboradores -

DOCUMENTO CONTROLADO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA.



PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN. UDM GERIATRIA. ENFERMERIA

Código: PRO-DOC-15	Ver. 03	Edición: 03/2022	Revisión: 03/2025	Pág. 10 a 13
---------------------------	----------------	-------------------------	--------------------------	---------------------

Realizar correctamente los protocolos y procedimientos específicos de la unidad: acogida al paciente hospitalizado, caídas, gestión del alta del paciente, pie diabético, éxitus, nutrición enteral, riesgo social, sujeción mecánica, úlceras por presión, úlceras vasculares, usos de dispositivos de ayuda a la deambulación, cambios posturales, cuidados perineales, cuidados al enfermo portador de sondaje vesical, código sepsis y R.C.P	3	2-1
Garantizar la continuidad de los cuidados en los cambios de turno	3	1
Garantizar la atención del duelo en sus diferentes manifestaciones	3	2-1
Garantizar la correcta identificación de las personas ancianas que precisan cuidados paliativos	3	2-1
Detectar los núcleos familiares con riesgo de claudicación para trabajar y prevenirlos	3	2-1
Realizar educación sanitaria con las personas ancianas, la familia y otros cuidadores con el fin de abordar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria	3	2-1
Formar y educar a los cuidadores no profesionales para proporcionar cuidados contextualizados a las personas ancianas	3	2-1
Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar, enfermería, cambios de turno	3	2-1
AREA DE ATENCIÓN PRIMARIA (Unidad funcional de crónicos, Equipo de soporte a residencia)	R1	R2
Realizar la entrevista de enfermería para evaluar las necesidades del paciente utilizando la valoración geriátrica integral como herramienta de trabajo.	3	1

Elaborado por: Susana Ortega (tutora)	Revisado por: Belen Montes Miquel Aranda	Aprobado por: Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022 Comisión Docencia: 23/3/2022 Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022
---	---	--

Colaboradores -

DOCUMENTO CONTROLADO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA.



**PROTOCOLO DE
SUPERVISIÓN DE
ESPECIALISTAS EN
FORMACIÓN.
UDM GERIATRIA.
ENFERMERIA**

Código: PRO-DOC-15

Ver. 03

Edición: 03/2022

Revisión: 03/2025

Pàg. 11 a 13

Valorar el estado de salud y de las necesidades básicas e identificar factores de riesgo en personas ancianas	3	2-1
Identificar la alteración en las necesidades básicas para realizar un adecuado plan de cuidados	3	1

Elaborado por:
Susana Ortega (tutora)

Revisado por:
Belen Montes
Miquel Aranda

Aprovado por:
Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022
Comisión Docencia: 23/3/2022
Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022

Colaboradores

-

DOCUMENTO CONTROLADO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA.



PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN. UDM GERIATRIA. ENFERMERIA

Código: PRO-DOC-15

Ver. 03

Edición: 03/2022

Revisión: 03/2025

Pàg. 12 a 13

ÁREA DE INSTITUCIONES SOCIALES	R1	R2
Realizar la acogida del paciente a su ingreso, según las normativas y protocolos de la Unidad.	3	2-1
Realizar la entrevista de enfermería para evaluar las necesidades del paciente utilizando la valoración geriátrica integral como herramienta de trabajo.	3	1
Identificar la alteración en las necesidades básicas para realizar un adecuado plan de cuidados	3	1
Utilizar instrumentos de valoración y evaluación validados y adaptados a personas ancianas englobadas en la Valoración Geriátrica Integral	3	1
Determinar los diagnósticos enfermeros correspondientes encada situación	3	1
Realizar las intervenciones enfermeras que se derivan de la planificación de los cuidados	3	1
Asegurar la coordinación entre profesionales de diferentes ámbitos y niveles de atención para dar continuidad al plan de cuidados	3	2-1
Conocer los tratamientos, farmacológicos y no farmacológicos, ysus posibilidades de manejo, llevándolos a cabo correctamente	3	1
HOSPITAL DE DÍA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA	R1	R2
Ejecutar correctamente los protocolos y procedimientos específicos de la unidad	3	2-1
Utilizar instrumentos de valoración y evaluación validados y adaptados a personas ancianas englobadas en la Valoración Geriátrica Integral	3	1
Detectar dificultades cognitivas y funcionales mediante las valoraciones realizadas	3	1
Colaborar en los talleres de terapia de estimulación cognitiva	3	1

Elaborado por:
Susana Ortega (tutora)

Revisado por:
Belen Montes
Miquel Aranda

Aprobado por:
Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022
Comisión Docencia: 23/3/2022
Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022

Colaboradores

-

DOCUMENTO CONTROLADO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA.



**PROTOCOLO DE
SUPERVISIÓN DE
ESPECIALISTAS EN
FORMACIÓN.
UDM GERIATRIA.
ENFERMERIA**

Código: PRO-DOC-15

Ver. 03

Edición: 03/2022

Revisión: 03/2025

Pàg. 13 a 13

Conocer los principales objetivos de la terapia y las herramientas para adaptar el programa terapéutico y sus actividades al perfil de los usuarios	3	2-1
Detectar la posible claudicación de cuidador principal	3	2-1
EQUIPO DE EVALUACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA DE TRASTORNOS COGNITIVOS	R1	R2
Reconocer los diferentes diagnósticos de demencia que existen	3	2-1
Hacer un plan terapéutico interdisciplinar	3	2-1
Utilizar las escalas de deterioro cognitivo de Reisberg (GDS-FAST)	3	1
Utilizar escalas de valoración para personas con deterioro cognitivo	3	1
Gestionar y desarrollar la atención desde la perspectiva de seguridad.	3	1
Elaborar un plan de cuidados según la fase de la patología	3	2-1

Elaborado por:
Susana Ortega (tutora)

Revisado por:
Belen Montes
Miquel Aranda

Aprovado por:
Subcomisión de Enfermería: 23/3/2022
Comisión Docencia: 23/3/2022
Comité Dirección Asistencial: 28/03/2022

Colaboradores

-

DOCUMENTO CONTROLADO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA.



**PROTOCOLO DE
SUPERVISIÓN DE
ESPECIALISTAS EN
FORMACIÓN.
UDM GERIATRIA.
ENFERMERIA**

Código: PRO-DOC-15

Ver. 03

Edición: 03/2022

Revisión: 03/2025

Pàg. 14 a 13